



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0961382322	14/12/2016	BAIGORRI LOPEZ JORGE	PRESIDENTE EJECUTIVO

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:
AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE APODERADO

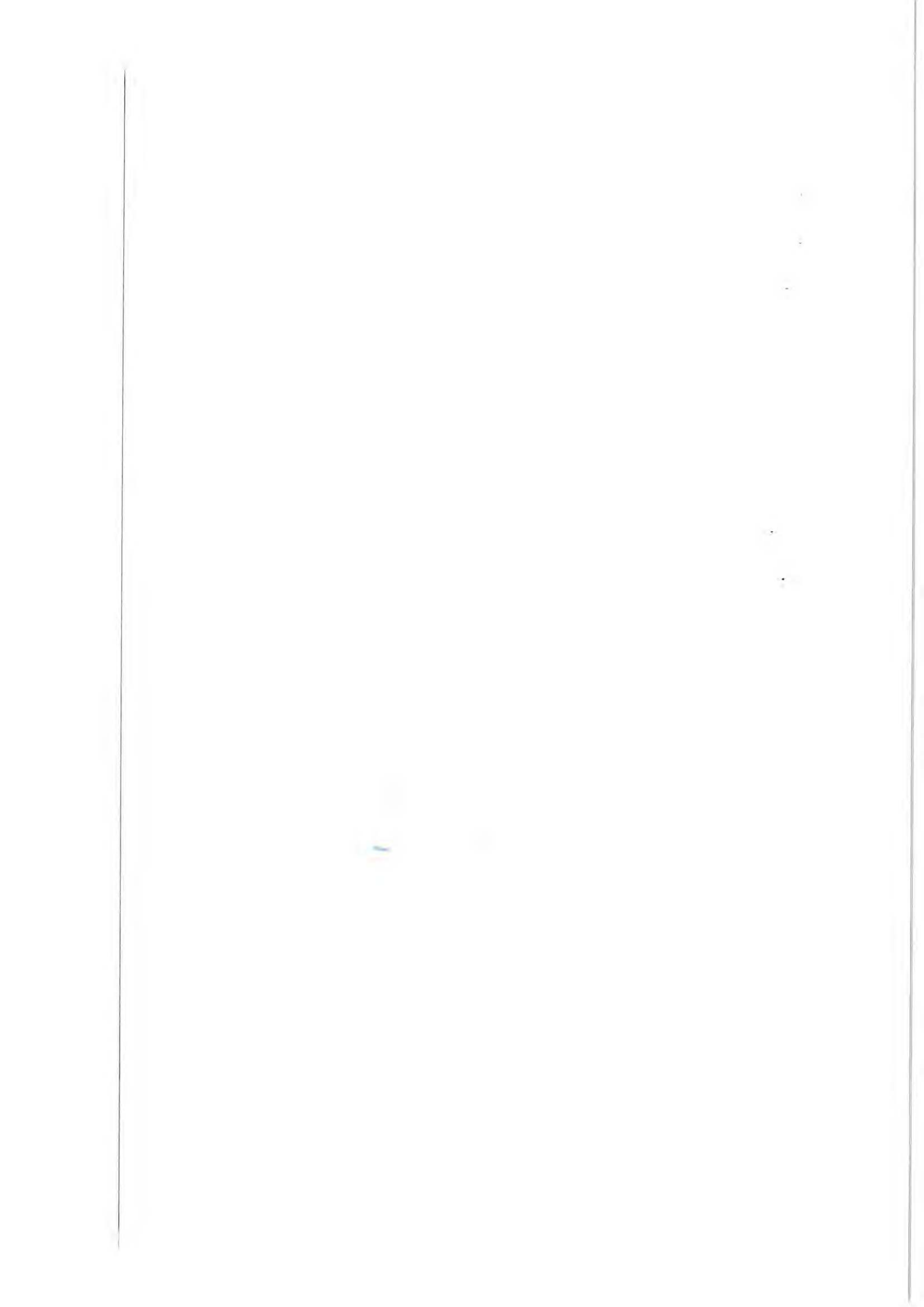
IDENTIFICACIÓN: NOMBRE:
TELÉFONO: DIRECCIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO: NACIONALIDAD:

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	ASE-G-0004168	DAVID PATRICK GALLAGHER PATRICKSON	OTRO	CHILE	AV. CIRCUNVALACION AMERICO VASPUCCIO	csalazar@pbplaw.com	NO
2.	ASE G 0004169	MARGARITA SARA CRESPO URETA	OTRO	CHILE	AV. CIRCUNVALACION AMERICO VASPUCCIO	csalazar@pbplaw.com	NO

PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA







Factura: 002-002-000022207




20171701012D00447

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701012D00447

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO portador(a) de CÉDULA 1702168590 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. QUE ES APODERADA DE LA COMPAÑIA GALLAGHER Y CIA. LTDA. QUE A SU VEZ ES ACCIONISTA EXTRANJERA DE LA COMPAÑIA HOLCIM ECUADOR S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN Y DECLARA BAJO JURAMENTO QUE SU DIRECCIÓN ES: VICTOR MIDEROS N53-183 Y LOS PINOS, TELEFONO: 2450102, MAIL: CSALAZAR2504@GMAIL.COM. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 15 DE MARZO DEL 2017, (11:24).


CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO
CÉDULA: 1702168590



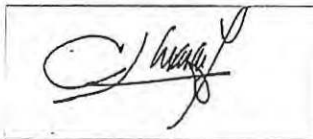
NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Handwritten text, possibly a signature or name, oriented vertically.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702168590

Nombres del ciudadano: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CISNEROS LIDIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1972

Nombres del padre: SALAZAR JORGE ANIBAL

Nombres de la madre: TOSCANO MARIA DOLORIZA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-013-16731



177-013-16731

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.15 11:09:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTITUCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. JURISPRUDENCIA
APellidos y Nombres del Padre: BALAZAR JORGE ANIBAL
APellidos y Nombres de la Madre: TOSCANO MARIA DOLORES
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2014-08-28
FECHA DE EXPIRACION: 2024-08-28




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBRERACIÓN



Nº 170216859-0
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
Lugar de Nacimiento: QUITO
Profesión: GONZALEZ SUAREZ
Fecha de Nacimiento: 1980-04-28
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Letra del DNI: LIDA ELISAVA
Puntos Cívicos:

CERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO DEL 2017

032 JUNTA No
032 - 061 NUMERO
1702168590 CÉDULA

SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1




Dra. Maria del Pilar Flores F.
NOTARIA
 XIV
 DECANA SURVIVIDA
 QUITO - ECUADOR



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

15 MAR. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



1

DECLARACIÓN JURAMENTADA

2

3

4

OTORGADA POR:

5

CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO

6

GERENTE de la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA.

7

LTDA.

8

A su vez apoderada de

9

GALLAGHER Y CIA. LTDA

10

11

CUANTIA: INDETERMINADA

12

13

Di 2 copias

14

15

16

17

DLCR/DB

18

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

19

República del Ecuador, hoy día, primero de febrero del dos

20

mil dieciocho, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores,

21

Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, comparece con

22

plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración

23

de la presente escritura: Carlos Alfonso Salazar Toscano,

24

en su calidad de Gerente de la compañía PBP

25

REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y esta a su vez

26

apoderada de la compañía GALLAGHER Y CIA. LTDA

27

conforme consta de los documentos que se adjuntan,

28

quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana.



1 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la
2 ciudad de Quito: Av. República de El Salvador 1082,
3 teléfono: 024007800; correo electrónico:
4 csalazar@pbplaw.com, capaz y hábil para contratar y
5 obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
6 exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática
7 debidamente certificada se agrega a la presente escritura.
8 Advertido que fue el compareciente por mí el Notario del
9 objeto y resultado de esta escritura, así como examinado
10 que fue de forma aislada que comparece al otorgamiento de
11 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
12 promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura
13 pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el
14 siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras
15 públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste
16 una declaración juramentada al tenor de las siguientes
17 cláusulas: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración
18 de la presente escritura pública de declaración
19 juramentada, el señor Carlos Alfonso Salazar Toscano, en
20 su calidad de Gerente de la compañía PBP
21 REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y esta a su vez
22 apoderada de la compañía GALLAGHER Y CIA. LTDA
23 conforme consta de los documentos que se adjuntan. El
24 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
25 edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de
26 Quito: Av. República de El Salvador 1082, teléfono:
27 024007800; correo electrónico: csalazar@pbplaw.com.
28 DECLARACIÓN JURAMENTADA: El compareciente

Quito, 20 de febrero de 2017

Señores:
Notaria Duodécima del Cantón Quito
Ciudad -



De mis consideraciones:

Solicito a ustedes se sirvan incorporar en el protocolo a su cargo el Certificado de Existencia Legal de la sociedad chilena GALAGHER Y COMPAÑIA LIMITADA, conjuntamente con la Declaración Juramentada respecto de sus socios y sus porcentajes de participación.

Sírvase conferirme 3 copias de dicha protocolización.

Atentamente,

Dr. Carlos Salazar Toscano
Mat. 3484 C.A.P.

PBQ 400 7000
Incl. 4880 2 300 7500 w 100
Av República de El Salvador No 140
Edif. Mansión Blanca
Casilla Postal: 17 01 763
pupi@pbplaw.com
Quito, Ecuador





APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País / Pays		CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por / has been signed by / a été signé par		ARNALDO ANDRÉS VARGAS ZUÑIGA	
3. Quien actúa en calidad de / acting in the capacity of / agissant en qualité de		LEGALIZADOR	
4. Revestido del sello - timbre / bears the seal - stamp et / est revêtu du sceau - timbre de		LEGALIZADOR MINJU	
Certificado / Certified / Attesté			
5. En / at / a	Sandage	6. El día / the / le	07-02-2017
7. Por / by / par		Jaime Andrés Campos Sotnhueza	
8. Bajo el número / N° / sous le n°		EAC117136	
9. Sello - Timbre / seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma / signature	

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la ciudad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del cual el documento público este revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma, y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued. This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature, and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la localité où le signataire de l'acte a agi et le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. Le présent document est signé d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type des documents: OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES

Titular / Titulaire / Titulaires: GALLACHER Y CIA LTDA.

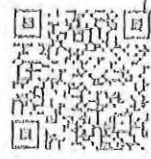
Número de páginas / 2
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/foto: SIN IDENTIFICACIÓN
folio / série / photo

VERIFICACION EN LÍNEA
LA VERIFICACIÓN DE ESTA APOSTILLA PUEDE SER VERIFICADA EN
DIVERSOS SERVIDORES Y APLICACIONES
USANDO EL SIGUIENTE ENLACE O NUESTRO SERVIDOR

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Código de verificación: FC6E604AC1



Ministerio Asesoría Ejecutiva
Firma Electrónica N° 11.201.11

GALLAGHER Y CIA. LTDA.
Rut: 79.517.400-1
Av. Circunvalación Américo Vespucio Norte N° 760 dep. 3
Las Condes-Santiago
Chile



DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento declaro que, a la fecha, las siguientes personas son socios con sus respectivas direcciones y porcentajes de participación:

SOCIO	DOMICILIO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
David Patrick Gallagher Patrickson	Av. Circunvalación Américo Vespucio Norte N° 760, dep. 3., Las Condes	%75
Margarita Sara Crespo Ureta	Av. Circunvalación Américo Vespucio Norte N° 760, dep. 3., Las Condes	%25



David Gallagher Patrickson
Representante Legal
Santiago, Enero de 2017



AUTORIZO LA FIRMA DE DON DAVID PATRICK GALLAGHER PATRICKSON,
C.N.I 3.413.232-1, EN REPRESENTACION DE GALLAGHER Y CIA LEDA. -
SANTIAGO, 06 DE FEBRERO DE 2017

VALLEA Y PARRA
NOTARIO PÚBLICO N° 2
TEL. 2212 2212
SANTIAGO



El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile	
Certifica la autenticidad de la firma de	
don (ña)	<i>F. M. G. A.</i>
Santiago,	07 FEB 2017
<i>Arnaldo Vargas Zúñiga</i>	
ARNALDO VARGAS ZÚÑIGA	
Oficial de Legalizaciones (s)	

A large, stylized handwritten signature or scribble in the bottom left corner of the page, consisting of several overlapping loops and lines.

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800
Santiago Fax: 595 3807



Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Gallagher y Compañía Limitada", y que rola a fojas 9598 número 5306 del Registro de Comercio de Santiago del año 1984, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 27 de enero de 2017.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 30 de enero de 2017.



[Handwritten signature]

Carátula: 11780365

Gallagher y Compañía Limitada



Código de verificación: 03e105-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a la Ley 17.247. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de inscripción. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



N5306
Pomauon
& Gallagher
Compañía
Limitada
Of. 60277

Santiago, once de Julio de 1989, modificación
 y venientos ochenta y cuatro. Por escritura de
 Don Miguel Angel Reyes G. 4 de marzo de 1988
 me ha presentado para que ante el notario
 inscripcion lo siguiente. Fernando Spazo
 Daniel Undurraga baso Nota de inscripción
 yiv Publico de Santiago No. 143150-99-7042
 taria N° 29, Jirifanos 10.66 Gen. Se modifico la so
 tiempo, cert. fut. Por escritura ciudad, presento
 publica 2 de Julio de mil no se aumento el to
 veientos ochenta y cuatro ante pocio. Santia
 nu, don David Gallagher Pa go, 13 de junio de
 trichson, Creativos 220 Of 91 San 1988
 trago y doña Adela Gobari de de 3 de marzo
 mal, Avda. Pastor Fernandez, de 1989 ante el no
 numero dieciséis mil quinientos tanto Fernando
 noventa, Las Condes, Santiago Spazo faro in
 constituyeron sociedad en l de inscrito a
 responsabilidad limitada, con 5885 - N° 2887 -
 domicilio en Santiago. Razon se modifico la
 social "Gallagher y Compañía sociedad del
 limitada". Administracion no Adela Toar
 y uso razon social correspon- gistera Gloria
 dera a los socios quienes ac- tres y Camilla
 tuando, conjunta o separa- Alejandra Galla
 damente, y anteponiendo el que Moscoso
 nombre de la compañía o ra- Santiago 6 de mar
 zon social a sus firmas en - 10 de 1989
 cualquier documento, repre-
 sentaran a la sociedad



1 en las mismas y con las más amplias facultades
 2 de sus poderes en el orden judicial y extrajudicial. Capital social genérico
 3 de 19 de Diciembre de 1997, por el
 4 Notario Pablo
 5 Lora y
 6 notario ad hoc
 7 0275 (R-23376)
 8 y representado
 9 por el Sr. Juan
 10 Carlos Rodríguez
 11 y sus esposas
 12 el Sr. Juan y Sr.
 13 Juan Carlos Rodríguez
 14 y sus esposas, que
 15 en virtud de sus
 16 poderes, que
 17 en virtud de sus
 18 poderes, que
 19 poderes, que
 20 poderes, que
 21 poderes, que
 22 poderes, que
 23 poderes, que
 24 poderes, que
 25 poderes, que
 26 poderes, que
 27 poderes, que
 28 poderes, que
 29 poderes, que
 30 poderes, que

pesos aportados y enterados
 en dinero efectivo en este acto:
 Sr. Jorge David Gallagher
 cincuenta mil pesos (50,000.00)
 Sr. Evaristo diez mil pesos (10,000.00)
 limitando su responsabilidad
 al monto de sus aportes. Objeto
 de la sociedad será exclusivamente
 prestar asesorías profesio-
 nales y consultoría en el área
 económica, financiera y de planea-
 ción y demás actividades afines.
 Duración: 10 años a contar de la fe-
 cha de esta escritura, proroga-
 ble por períodos sucesivos, de acuerdo
 si y en virtud de los rogos manifesta-
 voluntariamente por el Sr. Juan Carlos
 Rodríguez, que estuvieron en
 vigencia, mediante escritura pública
 anotada al margen de la inscripción
 en el Registro de Comercio con sus me-
 ses anticipación a la fecha de expiración
 del plazo o de prórroga respectiva. Dadas
 estas consideraciones en escritura extrajudicial
 de Santiago, a 24 de Julio de mil novecientos
 ochenta y siete. Paul Urdunaga C.N.P.

escritura
 fecha 27 de
 Diciembre de
 1996, otorgada en
 la Notaría de Patri-
 cio Lora y Benavente,
 inscrita a p. 2411.
 N° 1920, se proce-
 dó a la posesión
 del centro. Llamado:
 Gallagher y Compa-
 ñía Limitada -
 Socios: Santiago
 Rodríguez de C. y
 Evaristo Rodríguez,
 administración -
 Capital \$ 100,000.-
 Duración: 10 años
 a contar de la fe-
 cha de escritura
 de constitución,
 prorogable típicamente
 por períodos
 iguales y sucesivos
 de 5 años, si
 ninguno de los socios
 manifiesta lo contrario
 según escritura de San-
 tiago, a 24 de
 1997.

[Handwritten signature]



Continuación de Notas Marginales

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 49024 número 34181 del año 2010.- Por escritura pública de fecha 28 julio 2010, otorgada en la Notaría de don Eduardo Avello C., se modificó la del centro Son socios David Patrick Gallagher Patrickson, Camilla Alegria Gallagher Moscoso, Gloria Inés Gallagher Moscoso y Margarita Sara Crespo Ureta. Se estipula administración. Santiago, 21 de septiembre de 2010.- Francisco Barriga.-

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 62133 número 36395 del año 2015.

Por escritura pública de fecha 14 de agosto 2015, otorgada en la Notaría de doña Antonieta Mendoza Escalas, se modificó la del centro. Son socios: David Patrick Gallagher Patrickson y Margarita Sara Crespo. Santiago, 24 de agosto de 2015.- Luis Maldonado C

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays	CHILE		
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. He sido firmado por has been signed by / a été signé par	FRANCISCO JAVIER BARRIGA VILLARINO		
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de	SUPLENTE REGULAR CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO DE SANTIAGO		
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de	CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / a	Santiago	6. El día the / le	07-02-2017
7. Por by / par	Jaime Andrés Campos Sanhueza		
8. Bajo el número N° / sous N°	EAC117142		
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre	10. Firma signature		
			



Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se apostilló.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma, y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature, and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n° 19.799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n° 20.711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS DE REGISTROS CONSERVATORIOS

Titular / Holder / Titulaire: GALLAGHER Y COMPAÑIA LIMITADA

Número de páginas / Number of pages / quantité de pages: 4

Folio/serie/otro / SIN IDENTIFICACION
series / other
folio - série - autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en
To verify the issuance of this apostille
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Código de verificación: 875859EF53
Verification code / code de vérification


Número de documento: EAC117142
Document number / numéro de document







RAZON DE PROTOCOLIZACION:

A petición del Doctor Carlos Salazar Toscano, profesional con matrícula número tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en ocho (8) fojas útiles incluida la petición protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Segunda del Cantón a mi cargo, CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CHILENA GALAGHER Y COMPAÑIA LIMITADA, CONJUNTAMENTE CON LA DECLARACION JURAMENTADA RESPECTO DE SUS SOCIOS Y SUS PORCENTAJES DE PARTICIPACION, que antecede. - Quito a veinte de febrero del dos mil diecisiete. -


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



DLCR



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

Factura: 002-002-000021608



20171701012P00459

PROTOCOLIZACIÓN 20171701012P00459

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE FEBRERO DEL 2017. (14 47)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CERTICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CHILENA GALAGHER Y COMPAÑIA LIMITADA, CONJUNTAMENTE CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA RESPECTO DE SUS SOCIOS Y SUS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN

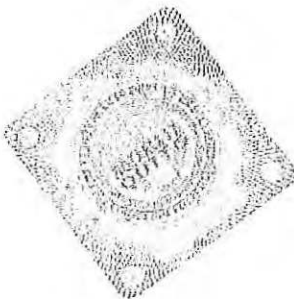
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEULLA	1702188590

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorga ante mí y en fe de lo cual escribo ésta
certificación en la ciudad de QUITO y firmada en

20 FEBRERO 2017

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DECIMA SEGUNDA



ESCRITURA 2015-17-01-12 P03111

PÉREZ
BUSTAMANTE
& PONCE

PBP

PROTOCOLIZACIÓN

CHATO, S.R.L. D.C. 2015.....

DI 3 Copias

D.M. Quito, 8 de diciembre de 2015

Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sirvase protocolizar los siguientes documentos debidamente apostillados:

- Copia de inscripción del Registro de Comercio de Santiago de Chile;
- Declaración de los socios y sus porcentajes en la sociedad; y,
- El extracto de Modificación de Sociedad Gallagher y Compañía Limitada.

Una vez protocolizados los documentos le solicito conferirme tres copias certificadas de la protocolización.

Muy atentamente,


Ab. Andrea Peñarreta G.

Mat. 17-2015-88

PBX: 400 7800

Intl: +593 2 382 7640 al 649

Av. República de El Salvador N36-140

Edif. Mansión Blanca

Casilla Postal: 17 01 363

properly@pbplaw.com

Quito, Ecuador

GUAYACILLO, QUITO



GALLAGHER Y CIA. LTDA.

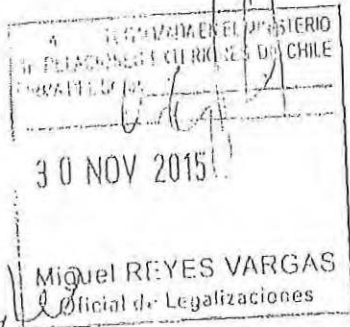
Rut: 79.517.400-1
Rosario Norte 615, Of. 2003
Las Condes-Santiago
Chile

DECLARACION

Por el presente instrumento declaro que, a la fecha, las siguientes personas son socios de la sociedad y sus porcentajes son:

SOCIO	PORCENTAJE
David Patrick Gallagher Patrickson	75%
Margarita Sara Crespo Ureta	25%

David Gallagher Patrickson
David Gallagher Patrickson
Representante Legal
Santiago, noviembre de 2015



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) _____

Santiago, 27 NOV 2015

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones

AUTORIZO LA FIRMA DE DON DAVID GALLAGHER PATRICKSON C.DE I. No 2
l en representación de GALLAGHER & CIA LTDA.

SANTIAGO 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.-W.P.R.





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

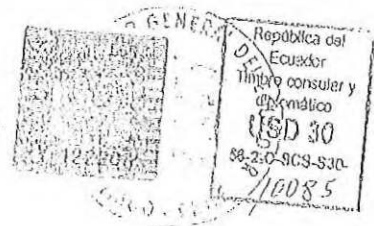
LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2248/2015

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 1 de Diciembre del 2015

[Handwritten signature]

DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.



Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00

LEG<<12>> <<SANTIAGO>> <<SCS30-10085, Y-1222085>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl



Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Gallagher y Compañía Limitada", y que rola a fojas 9598 número 5306 del Registro de Comercio de Santiago del año 1984, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 12 de noviembre de 2015.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 16 de noviembre de 2015.



Carátula: 10314899

Gallagher y Compañía Limitada



Código de verificación: 9d549310
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.900. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la validez y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



9598

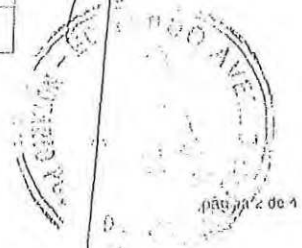
N 5306
Compañía
Gallagher
Compañía
Limitada"
H. 60277

Santiago, once de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro. Por escritura de Don Miguel Angel Reyes C. 4 de mayo de 1988 me ha presentado para su inscripción lo siguiente:

Daniel Vidauraga baso Nota yiv Pibler de Santiago No 29, Hicifanos 10 de trepo, certi fut. Por escritura publica 2 de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro ante mi don David Gallagher Par trickson, Beatino 220 Of 91 San tiago y dña Adela Cobar Gast mal, Avda Pastor Fernandez numero, diez y nueve mil noventa, Las Condes, Santiago constituyeron sociedad civil de responsabilidad limitada con domicilio en Santiago. Razon social "Gallagher y Compañía limitada". Administracion y uso razon social correspon dera a los socios quienes ac tuando conjuntamente y sepgra damente y interponiendo el nombre de la compañia o ra zon social a sus firmas en cualquier documento, repre sentaran a la sociedad

Por escritura de 4 de mayo de 1988 ante el notario Sr. Fernando Spazo inscrita a N 13150-907042 de modif. la so ciedad de este se amplita objeto social. Santia go, 13 de junio de 1988

modificación Por escritura de 3 de marzo de 1989 ante el no tario Fernando Spazo inscrita a N 5885-702347- de modif. la sociedad del cesario de este por Adela Cobar Eastman y in gresar Gloria tres y Camilla Alejandra Galla que Moscoso Santiago, 6 de mar zo de 1989





1 en sus el no es en el orden judicial y extrajudicial Capital Social gen eral
 2 19 de División
 3 a de 1997, an
 4 Notario P
 5 Luis L
 6 notario al p
 7 27 N° 25876)
 8 mpana de
 9 arde fallar
 10 not PD, no
 11 mención de
 12 sibilidad
 13 de actua y p
 14 en notari
 15 s poder que
 16 abla y en
 17 en fin p
 18 ictual de los
 19 s: Anual
 20 s: Anual
 21 Al: Anual
 22 14 s: Anual
 23 15 s: Anual
 24 16 s: Anual
 25 17 s: Anual
 26 18 s: Anual
 27 19 s: Anual
 28 20 s: Anual
 29 21 s: Anual
 30 22 s: Anual
 31 23 s: Anual
 32 24 s: Anual
 33 25 s: Anual
 34 26 s: Anual
 35 27 s: Anual
 36 28 s: Anual
 37 29 s: Anual
 38 30 s: Anual
 39 31 s: Anual
 40 32 s: Anual
 41 33 s: Anual
 42 34 s: Anual
 43 35 s: Anual
 44 36 s: Anual
 45 37 s: Anual
 46 38 s: Anual
 47 39 s: Anual
 48 40 s: Anual
 49 41 s: Anual
 50 42 s: Anual
 51 43 s: Anual
 52 44 s: Anual
 53 45 s: Anual
 54 46 s: Anual
 55 47 s: Anual
 56 48 s: Anual
 57 49 s: Anual
 58 50 s: Anual
 59 51 s: Anual
 60 52 s: Anual
 61 53 s: Anual
 62 54 s: Anual
 63 55 s: Anual
 64 56 s: Anual
 65 57 s: Anual
 66 58 s: Anual
 67 59 s: Anual
 68 60 s: Anual
 69 61 s: Anual
 70 62 s: Anual
 71 63 s: Anual
 72 64 s: Anual
 73 65 s: Anual
 74 66 s: Anual
 75 67 s: Anual
 76 68 s: Anual
 77 69 s: Anual
 78 70 s: Anual
 79 71 s: Anual
 80 72 s: Anual
 81 73 s: Anual
 82 74 s: Anual
 83 75 s: Anual
 84 76 s: Anual
 85 77 s: Anual
 86 78 s: Anual
 87 79 s: Anual
 88 80 s: Anual
 89 81 s: Anual
 90 82 s: Anual
 91 83 s: Anual
 92 84 s: Anual
 93 85 s: Anual
 94 86 s: Anual
 95 87 s: Anual
 96 88 s: Anual
 97 89 s: Anual
 98 90 s: Anual
 99 91 s: Anual
 100 92 s: Anual

Reparación

Por es
 cuitante de
 fecha 27 de
 de octubre de
 1996, otorgada en
 la Notari de Parti
 cio Loby Benavente,
 sinita e p. 2411.
 n° 1920, se repa
 ró la sociedad
 del cent. Lumbie:
 Gallagher y Compa
 ñia Limitad.
 domicilio: Santi
 go. Se establece
 objeto social y
 administración.
 Capital \$ 100,000.-
 Duraación: 10 años
 a contar de la fe
 cha de constitución,
 prorrogable tante
 mente por períodos
 iguales y sucesi
 vos de 5 años, si
 ninguno de los so
 cios manifiesta
 lo contrario en su
 escritura. - San
 tiago, Lueo 24 de
 1997. -

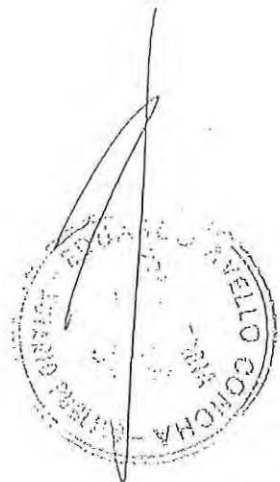


Continuación de Notas Marginales

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 49024 número 34181 del año 2010.- Por escritura pública de fecha 28 julio 2010, otorgada en la Notaría de don Eduardo Avello C., se modificó la del centro. Son socios David Patrick Gallagher Patrickson, Camilla Alegría Gallagher Moscoso, Gloria Inés Gallagher Moscoso y Margarita Sara Crespo Ureta. Se estipula administración. Santiago, 21 de septiembre de 2010.- Francisco Barriga.-

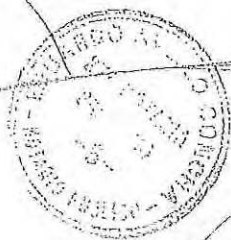
MODIFICACIÓN inscrita a fojas 62133 número 36395 del año 2015.

Por escritura pública de fecha 14 de agosto 2015, otorgada en la Notaría de doña Antonieta Mendoza Escalas, se modificó la del centro. Son socios: David Patrick Gallagher Patrickson y Margarita Sara Crespo. Santiago, 24 de agosto de 2015.- Luis Maldonado C





NOTARIA EDUARDO AVELLO C.
CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
SE ENCUENTRA CONFORME CON EL
DOCUMENTO QUE SE HA TENIDO A LA
VISTA Y QUE DEVUELVO AL INTERESADO
EL QUE CONSTA DE 26-NOV-2015 FOJAS
SANTIAGO;



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña):

Santiago 27 NOV 2015

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones

A LEGALIZACIÓN EN EL CONSULADO
DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FIRMA DEL Sr. Miguel Reyes Vargas
30 NOV 2015
Miguel REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2249/2015



Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador



SANTIAGO, 1 de Diciembre del 2015

PROTOCOLIZADO N° 2749
REPERTORIO N° 8148
FECHA 31 AGO 2015



EXTRACTO

GONZALO SERGIO MENDOZA GUÍÑEZ, Notario Público, Suplente de doña Antonieta Mendoza Escalas, Titular de la 16ª Notaría y Conservador de Minas de Santiago, San Sebastián N° 2750, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, certifica que: por escritura pública de fecha 14 de agosto de 2015, repertorio N° 7568/2015, ante mí: (i) DAVID PATRICK GALLAGHER PATRICKSON, domiciliado para estos efectos en Américo Vespucio Norte N° 760, departamento 3, comuna de Las Condes, Santiago; (ii) CAMILLA ALEGRIA GALLAGHER MOSCOSO, domiciliada para estos efectos en Almirante Acevedo N° 4981, comuna de Vitacura, Santiago; (iii) GLORIA INEZ GALLAGHER MOSCOSO, domiciliada para estos efectos en 43A Ovington Sq, Londres, SW3 1LJ, Inglaterra, debidamente representada, por don DAVID PATRICK GALLAGHER PATRICKSON; y, (iv) MARGARITA SARA CRESPO URETA, domiciliada para estos efectos en Américo Vespucio Norte N° 760, departamento 3, comuna de Las Condes, Santiago, en su carácter de únicos y actuales socios de "GALLAGHER Y COMPAÑÍA LIMITADA", inscrita a fojas 9.598, número 5.306, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1984, acordaron lo siguiente: (1) Concederse recíprocamente, y sin que pueda estimarse en caso alguno que se hace de mala fe, intempestivamente, o por otro motivo grave, el derecho a renunciar o retirarse unilateralmente de la sociedad. De este modo, y en dicho acto, manifestaron su decisión de renunciar y retirarse de manera irrevocable de la sociedad las socias CAMILLA ALEGRIA GALLAGHER MOSCOSO y GLORIA INEZ GALLAGHER MOSCOSO, dándose en dicho acto por notificados el resto de los socios de dicha renuncia y retiro para efectos de lo dispuesto en el artículo 2.109 del Código Civil, la cual aceptaron expresamente; (2) Con ocasión de las renunciaciones y retiros señaladas, los comparecientes y la sociedad acordaron que esta última pague





INEZ GALLAGHER MOSCOSO la suma de \$12.500 a cada una de ellas, a título de pago total y único por concepto de devolución del capital aportado. La cantidad antes señalada se pagó por parte de la Sociedad a CAMILLA ALEGRIA GALLAGHER MOSCOSO y a GLORIA INEZ GALLAGHER MOSCOSO, en dicho acto, en dinero en efectivo; (3) Como consecuencia de lo señalado precedentemente quedaron como únicos socios de "GALLAGHER Y COMPAÑÍA LIMITADA", doña MARGARITA SARA CRESPO URETA y don DAVID PATRICK GALLAGHER PATRICKSON, distribuyéndose entre éstos el capital social luego de la renuncia y retiro de la sociedad por parte de CAMILLA ALEGRIA GALLAGHER MOSCOSO y GLORIA INEZ GALLAGHER MOSCOSO, en la forma que se indica en la escritura extractada; y (4) Los actuales y únicos socios de la sociedad, a saber, don DAVID PATRICK GALLAGHER PATRICKSON y doña MARGARITA SARA CRESPO URETA, como consecuencia de la renuncia y retiro de CAMILLA ALEGRIA GALLAGHER MOSCOSO y de GLORIA INEZ GALLAGHER MOSCOSO de la sociedad y la devolución a éstas de su porción en el capital social, acordaron modificar el artículo cuarto de los estatutos de la sociedad, reemplazándolo por el siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL. El capital social asciende a la suma de cien mil pesos, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios, de la siguiente forma: /a/ DAVID PATRICK GALLAGHER PATRICKSON ha aportado setenta y cinco mil pesos equivalentes al setenta y cinco por ciento de los derechos sociales; y /b/ MARGARITA SARA CRESPO URETA ha aportado veinticinco mil pesos, equivalente al veinticinco por ciento de los derechos sociales". En todo lo no modificado se mantienen vigentes estipulaciones del pacto social, especialmente la responsabilidad de los socios, que se limita al monto de sus respectivos aportes. Demás menciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador de un extracto de la escritura citada para su legalización. Santiago, 19 de agosto de 2015.



INUTILIZADO



NOTARIA EDUARDO AVELLO G.
CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
SE ENCUENTRA CONFORME CON EL
DOCUMENTO QUE SE HA TENIDO A LA
VISTA Y QUE DEVUELVO AL INTERESADO
EL QUE CONSTA DE ^{cinco} 2 FOJAS
SANTIAGO, 28 NOV. 2015

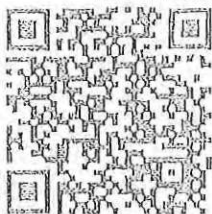


REGISTRADO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
FOLIO DEL SEGURO
30 NOV 2015
Miguel REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña)
Santiago 27 NOV 2015
VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones



Ministerio de Relaciones Exteriores



123456798621

[Handwritten signature]



EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.
Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.
Cert N° 123456798621
Verifique validez en www.folias.cl

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Andrea Peñarreta, profesional con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil quince guión sesenta y ocho del Foro de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en once (11) fojas útiles incluida la petición protocolo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Décimo Segunda del Cantón a mi cargo, COPIA DE INSCRIPCION DEL REGISTRO DE COMERCIO DE SANTIAGO DE CHILE; DECLARACIÓN DE LOS SOCIOS Y SUS PORCENTAJES EN LA SOCIEDAD; Y, EXTRACTO DE MODIFICACION DE SOCIEDAD GALLAGHER Y COMPAÑIA LIMITADA, DOCUMENTOS DEBIDAMENTE APOSTILLADOS, que anteceden.- Quito a ocho de diciembre del dos mil quince.-

dlcr


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000008689



20151701012P03111

PROTOCOLIZACIÓN 20151701012P03111

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE DICIEMBRE DEL 2015 (16:37)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: COPIA DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE COMERCIO DE SAN JACOBO DE CHILE Y DECLARACIÓN DE LOS SOCIOS Y SUS PORCENTAJES EN LA SOCIEDAD; Y, EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE SUZANA GALLAGHER Y COMPANIA LIMITADA. DOCUMENTOS DEBIDAMENTE APROBADOS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 11

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PÉREZ BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS C.A. SPA	PRESENTADO POR ANDREA PENARRETA G. ABOGADA CON MAT. 17 2015-82	RUC	1791768008001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-002-000009594

20161701012000066

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701012000066



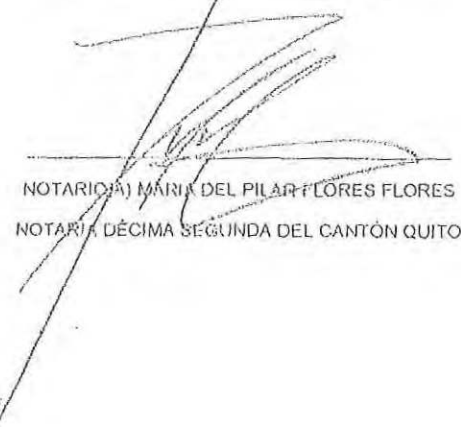
NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2016. (12-11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

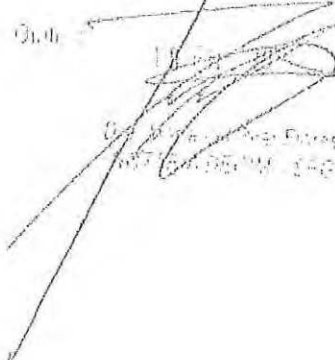
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PÉREZ BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	179176608001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANDREA PENAHERRERA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	17-2015-86

OBSERVACIONES:	COPIA DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE COMERCIO DE SANTIAGO DE CHILE, DECLARACION DE LOS SOCIOS Y SUS PORCENTAJES EN LA SOCIEDAD Y EXTRACTO DE MODIFICACION DE SOCIEDAD GALLAGHER Y COMPAÑIA LIMITADA
----------------	---




NOTARIA) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
Copia certificada, sellada y firmada en
D. U. 
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

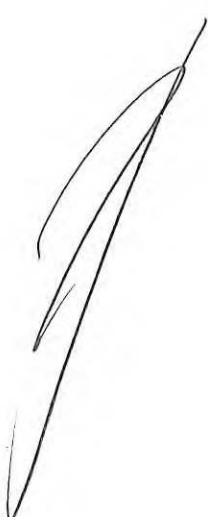
NOTARIA
XII

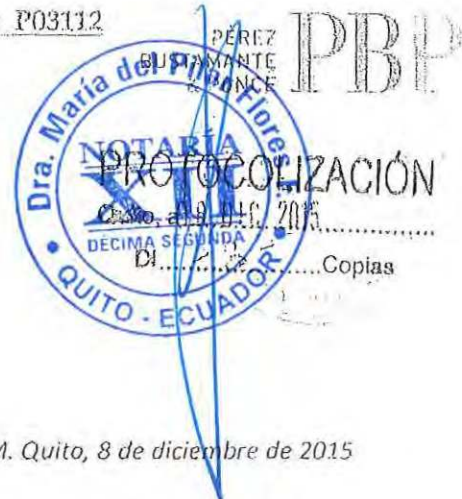


El documento que antecede en
.....¹⁴..... foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico

Quito a, 01 FEB. 2018

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





D.M. Quito, 8 de diciembre de 2015

Señora Notaria:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el Poder Especial otorgado por David Patrick Gallagher Patrickson en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía Gallagher & Cía. Ltda. a favor de PBP Representaciones debidamente apostillado . Una vez protocolizados los documentos le solicito conferirme tres copias certificadas de la protocolización.

Muy atentamente,


 Ab. Andrea Peñarreta G.
 Mat. 17-2015-88

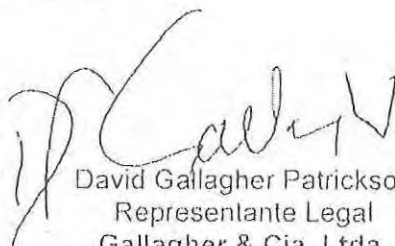


PODER ESPECIAL

La Poderdante, Gallagher & Cia. Ltda., representada por David Patrick Gallagher Patrickson por este medio otorga poder a favor de PBP Representaciones Cia. Ltda., (la "Apoderada"), para que ésta pueda a nombre de la Poderdante:

- 1) Representar a la Poderdante frente a terceros, de acuerdo con el Art. 6 de la Ley de Compañías a efectos de las reformas introducidas por el Art. 1 de la Ley No.0, publicada en el Registro Oficial 591 de 15 de mayo del 2009.
- 2) Contestar demandas a nombre de la Poderdante y cumplir, a nombre de la Poderdante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello debe entenderse que la Poderdante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. La Apoderada por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Poderdante.
- 3) Adicionalmente la Apoderada representará a la Poderdante en las Juntas de Accionistas o Juntas de Socios de las compañías ecuatorianas de las que la Poderdante sea o llegue a ser accionista o socia.

Santiago, 16 de noviembre 2015


David Gallagher Patrickson
Representante Legal
Gallagher & Cia. Ltda.

AUTORIZO LA FIRMA DE DON DAVID GALLAGHER PATRICKSON C.DE I. Nº 3.413.232-1 en representación de GALLAGHER & CIA LTDA.
SANTIAGO 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.-W.P.R.


Miguel REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones
30 NOV 2015



Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
dof (ña)
Santiago 27 NOV 2015
VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR


OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2247/2015



Quien suscribe DANIA ONORA DE LEÓN NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 1 de Diciembre del 2015


DANIA ONORA DE LEÓN NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00




LEG<<12>> <<SANTIAGO>> <<SCS30-10084. Y-1222084>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Andrea Peñarreta, profesional con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil quince guión sesenta y ocho del Foro de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en tres (3) fojas útiles incluida la petición protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Décimo Segunda del Cantón a mi cargo, PODER ESPECIAL OTORGADO POR DAVID PATRICK GALLAGHER PATRICKSON EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA GALLAGHER & CIA LTDA. A FAVOR DE PBP REPRESENTACIONES, DEBIDAMENTE APOSTILLADO, que anteceden.- Quito a ocho de diciembre del dos mil quince.-

dta


Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000008691

20151701012P03112

PROTOCOLIZACIÓN 20151701012P03112

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE DICIEMBRE DEL 2015. (15.12)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER ESPECIAL OTORGADO POR DAVID PATRICK GALLAGHER PATRICKSON EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GALLAGHER & CIA LTDA, A FAVOR DE PPP REPRESENTACIONES, DEBIDAMENTE APOSTILLADO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA LTDA	REPRESENTADO POR AB. ANDREA PEÑARRETA G. , MAT. 17-2015-88	RUC	1791766008001

OBSERVACIONES:


NOTARÍA) MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000009595



20161701012000067

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701012000067

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2018, (12 11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PÉREZ BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	179176008001
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANDREA PENABARRERA
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	17-2015-03

OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL OTORGADO POR DRA. PATRICK GALLAGHER PATRICKSON EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA GALLAGHER & CIA LTDA. A FAVOR DE PBP REPRESENTACIONES CEDIDAMENTE APOSTILLADO
----------------	---



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
Copia a copia de fe de ello confiero esta copia firmada en

Quito,

NOTARIA
XII

El documento que antecede en
3 foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico

Quito a, 01 FEB. 2018

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

8727 16 3181

Quito, 30 de mayo de 2017



Señor doctor
Carlos Alfonso Salazar Toscano
Ciudad

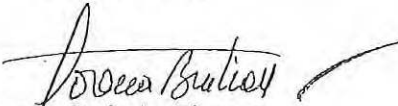
De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado. 332.


PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994. 147.

Atentamente,


Lorena Buitrón Cisneros
Secretaria de la Junta

Aceptación: En esta fecha, acepto el cargo de Gerente de **PBP Representaciones Cía. Ltda.**

Quito, 30 de mayo de 2017


Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C. 170216859-0



TRÁMITE NÚMERO: 33181



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	25509
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8127
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN:	1702168590
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 147 DEL 24/01/1994 NOT. 28 DEL 07/01/1994.- REF. Y CODIF. ESTAT. RM# 332 DEL 05/02/2009 NOT. 29 DEL 23/11/2008.- DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

01 FEB. 2018

NOTARÍA
XII

Página 1 de 1

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



SRI
de hace bien al país!

NUMERO RUC: 1791269306001
RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
CONTADOR: GALARZA VERA DOLORES MARITZA CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/01/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 24/01/1994
FEC. INSCRIPCION: 17/02/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 12/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

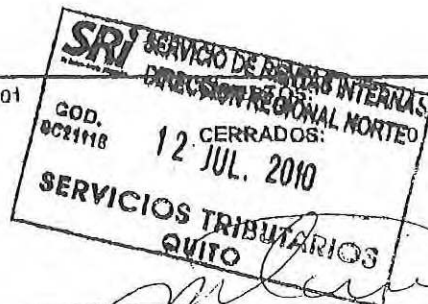
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR
Número: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: C.C.MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: L15
Referencia ubicación: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Telefono Trabajo: 022256500

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uso: MRGN160608

Lugar de emisión: QUITO PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 12/07/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791269306001
RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/01/1994	
NOMBRE COMERCIAL:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	30/04/2009	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: 1084
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: C.C.MANSION BLANCA
Piso: 1 Oficina: L16 Telefono Trabajo: 022256500



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRGM160608 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 12/07/2010

Página 2 de 2
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 01 FEB. 2018

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

SRI.gov.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



N. 170216859-0

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR TOSCANO
CARLOS ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1940-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LIDIA EUGENIA
PONCE CISNEROS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / INSCRIPCIÓN
DR. JUDICIAL
E004302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PA
SALAZAR JORGE ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOSCANO MARIA DOLORIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-26



CERTIFICADO DE VOYACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

032
JULITA No

032 - 061
NUMERO

1702168590
CÉDULA

SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
KENNEDY
PARRQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA: 1



ECUADOR
SIGUE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
VOTÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

01 FEB. 2018

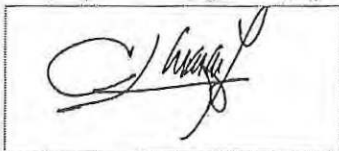
NOTARÍA

XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702168590

Nombres del ciudadano: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CISNEROS LIDIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1972

Nombres del padre: SALAZAR JORGE ANIBAL

Nombres de la madre: TOSCANO MARIA DOLORIZA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-090-44443



181-090-44443

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





1 declara, libre y voluntariamente bajo la gravedad y
2 solemnidad del juramento, lo siguiente: (i) que
3 GALLAGHER Y CIA. LTDA., tiene existencia legal en la
4 actualidad y se encuentran debidamente constituida al
5 amparo de las leyes Chile, donde mantiene su domicilio; (ii)
6 los socios de GALLAGHER Y CIA. LTDA., son David Patrick
7 Gallagher Patrickson y Margarita Sara Crespo Ureta. La
8 cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señora
9 Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
10 la validez el presente documento. Hasta aquí la minuta que
11 queda elevada a escritura pública y que se encuentra
12 firmada por el abogado Carlos Salazar Toscano, con
13 matrícula número tres cuatro ocho cuatro del Colegio de
14 Abogados Pichincha. Para la celebración de la presente
15 escritura se observaron todos los requisitos y preceptos
16 legales de la Ley Notarial que el caso requiere y leída que
17 le fue la presente escritura al compareciente por mí, el
18 Notario, este se ratifica en la aceptación de su contenido
19 y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al
20 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
21 cual doy fe.

22

23


24

25

26

27

28


CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO

CC. 170216859-0


Dra. María del Pilar Flores Flores

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

3

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000032587



20181701012P00370

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701012P00370						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE FEBRERO DEL 2018, (16:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GALLAGHER Y CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	79.517.400-1	CHILENA	APODERADO(A)	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
Segunda copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

01 FEB. 2018

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA



